

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	> 13
Por tres meses.....	> 7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

### El pago será adelantado

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Noviembre).

#### Gobierno civil DE LA Provincia de Santander

##### CIRCULAR NÚMERO 92

Habiendo desaparecido de esta capital el jóven de once años de edad, huérfano de padre y madre, llamado Agapito Ruiz Collantes, de estatura arreglada á su edad, cara larga, ojos garzos, vistiendo americana y chaleco de rayadillo blanco; encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca, captura y detención, y caso de ser habido sea puesto á mi disposición.

Santander 21 de Noviembre de mil novecientos tres.

El Gobernador,  
A. GONZÁLEZ LÓPEZ.

### Sección de Minas

#### Número 12.718

Don Román de Inguna y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Felipe Ortiz, vecino de Ampuero, ha presentado el 7 del actual, una solicitud de concesión de 18 pertenencias con el nombre de Los dos Amigos, de mineral de plomo en el subsuelo del sitio llamado Alta de Castillo, término de los Ayuntamientos de Escalante y Arnereo, que lindan á todos rumbos con terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata hecha en el punto más alto de la carretera de Escalante á Castillo y se medirán al S. 20°, E. 300 metros primera estaca, al E. 100 metros segunda, al N. 600 tercera, al O. 300 cuarta, al S. 600 quinta y al E. 200, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 10 de Agosto de 1903.  
—El Ingeniero Jefe, Cesar Iglesias

#### Número 12.719

Don Román de Inguna y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Eulogio

Lanzarote, vecino de Castro-Urdiales, ha presentado el 8 del actual, una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de 3.ª Española de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado mier de Helguera, término del Ayuntamiento de Entrambasaguas, que lindan al E. mina Inés y demás rumbos terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca ó angulo N. O. de la mina Inés, y se medirán al S. 500 metros primera estaca, al O. 200 seguda, al N. 800 tercera, al E. 200 cuarta y al S. 300 al punto de partida se cerrará el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 8 de Agosto de 1903.  
—El Ingeniero Jefe, Cesar Iglesias

#### Número 12.720

Don Román de Inguna y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Esteban Fernández, vecino de Trucios ha presentado el 10 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Araceli» de mineral de hierro y cobre en el subsuelo del sitio llamado Sal de Sota, término de Agüera, Ayuntamiento de Guriezo.

**El trazao de la designación es el siguiente:**

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra señalado con las letras E. I. y se medirán al Este 200 metros primera estaca, al N. 500 segunda, al O. 400 tercera, al S. 500 cuarta y á la primera estaca 400 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 10 de Agosto de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. A. El Ingeniero, Cesar Iglesias.

#### Número 12.717

**Don Román de Inguna y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,**

Hago saber: Que don Wichelm Hermam, vecino de esta ciudad, ha presentado el 5 del actual una solicitud de concesión de 202 pertenencias con el nombre de «Treceño», de mineral de lignito, en el subsuelo del sitio llamado Monte Corona, término de los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal y Valdáliga, que lindan á todos rumbos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el poste kilométrico número 22 de la carretera de Torrelavega á Oviedo y se medirán al O. 35° N. 500 primera estaca, al N. 35° E. 100 segunda, al O. 35° N. 100 tercera, al N. 35° E. 100 cuarta, al N. 35° N. 100 quinta, al N. 35° E. 100 sexta, al O. 35° N. 200 séptima, al N. 35° E. 200 octava, al O. 35° N. 2.800 novena, al S. 35° O. 700 décima, al E. 35° S. 800 undécima, al N. 35° E. 100 duodécima, al E. 35° S. 1.600 décima tercera, al S. 35° O. 200 décima cuarta, al E. 35° S. 600 décima quinta, al N. 35° E. 100 décima sexta, al E. 35° S. 100 décima séptima, al N. 35° E. 100 la décima octava, al E. 35° S. 100 la décima novena y al N. 35° E. 100 cerrando el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposi-

ciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 6 de Agosto de 1903.—El Ingeniero Jefe P. O., Cesar Iglesias.

#### Número 12.721

**Don Román de Inguna y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,**

Hago saber: Que don Marcelino Sobrado, vecino de Ampuero, ha presentado el 11 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Despiciada», de mineral de plomo, en el subsuelo del sitio llamado calle de Ruamayor, término del Ayuntamiento de Laredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina N. de la fábrica de conservas y se medirán al S. 150 metros primera estaca, al E. 800 segunda, al N. 300 tercera, al O. 800 cuarta y al punto de partida 150 cerrando el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 26 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe P. O., César Iglesias.

#### Número 12.723

**Don Román de Inguna y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,**

Hago saber: Que don Eliodoro Valle García, vecino de Potes, ha presentado el 21 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «La Holandesa», de mineral de calamina y otros, en el subsuelo del término de Horcaz, Ayuntamiento de Camaleño, que lindan al E. Pico de Peña Vieja, O. Horcados Rojos, N. Pico de los Bermejos y S. mina Manuela.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una canal frente á Horcados Rojos, distante unos 40 metros próximamente de la conclusión de la Canalona y se medirán 200 metros al E. 200, al O. 150, al N. y 150 al S. cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 11 de Agosto de 1903.—El Ingeniero Jefe P. O., César Iglesias.

#### Número 12.731

**Don Román de Inguna y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,**

Hago saber: Que don Jesús de Beraza, vecino de Santander ha presentado el 31 de Agosto último una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Sol» de mineral de hierro y otros en el subsuelo del sitio llamado Valleja término del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata hecha en el sitio La Valleja ó sea el ángulo N. de una cuadra sita en el kilómetro 449 del Ferrocarril del Norte y se medirán de dicha calicata al E. 150 metros primera estaca, al N. 350 segunda, al O. 300 tercera, al Sur 500 cuarta, al E. 100 quinta, al Sur 100 sexta; y de esta á la primera 350 cerrando el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 9 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., El Ingeniero, Cesar Iglesias.

## Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiéndolo.

# Audiencia provincial de Santander

DON RAMON PEREZ CECILIA, Secretario de la Audiencia provincial de Santander,  
 CERTIFICO: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad á lo establecido en  
 el articulo treinta y tres de la Ley del Jurado, con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los once Juzgados que comprende este distrito, quedaron ultimados, por lo que se refiere al partido de Cabuérniga en la forma siguiente:

## PARTIDO JUDICIAL DE CABUÉRNIGA JURADOS Cabezas de familia

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
1	D. Inocencio Alegria Alvarez	Comerciante	Cabezón
2	Venacio Alonso Ruiz	Molinero	Idem
3	Aurelio Bueno Diaz	Labrador	Idem
4	Regis Cuesta Garcia	Idem	Idem
5	Joaquin Coterón	Albañil	Ontoria
6	Federico Casuso Lopez	Labrador	Casar
7	Eduardo Diaz Gutierrez	Comerciante	Cabezón
8	José Diaz Mier	Idem	Idem
9	Jacobo Diaz Campa	Labrador	Casar
10	Eduardo Expósito	Jornalero	Cabezón
11	José Fernandez Gonzalez	Labrador	Ontoria
12	Pascual Fernandez Diaz	Pintor	Casar
13	Ciriaco Fernandez Gomez	Labrador	Idem
14	José Gonzalez Diaz	Caapintero	Cabezón
15	Vicente Granda Gutierrez	Albañil	Idem
16	José M.ª Garcia Ansorena	Comercio	Idem
17	José Gonicochea Perez	Idem	Idem
18	Leopoldo Gonzalez Diaz	Herrero	Idem
19	José Gutierrez Toribio	Labrador	Carrejo
20	Hilario Gomez Garcia	Idem	Casar
21	Leopoldo G. Fernandez	Idem	Idem
22	Francisco Gonzalez Gomez	Idem	Ontoria
23	Isaac Gonzalez Velez	Idem	Idem
24	Victoriano G. Fernandez	Propietario	Casar
25	Felipe Llaguillo Garcia	Labrador	Ontoria
26	Salvador Llano Galguera	Idem	Carrejo
27	Clemente Oslé Garcia	Jornalero	Cabezón
28	Francisco Postigo Bernal	Comercio	Idem
29	Fernando Perez Gutierrez	Labrador	Carrejo
30	Guillermo Perez Vega	Comercio	Casar
31	Francisco R. Sanchez	Idem	Cabezón
32	José A. Rios Gonzalez	Labrador	Idem
33	José Reboijado Diaz	Cantero	Carrejo
34	Benito Ruiz Gomez	Carpintero	Casar
35	Cecilio Z. Peña	Labrador	Cabezón
36	Tiburcio Solares Junco	Idem	Cabezón
37	Roque S. Eulalia Vallas	Hojalatero	Idem
38	Remualdo Sanchez Perez	Labrador	Casar
39	Antonio Toca Zabaleta	Comercio	Cabezón
40	Valeriano T. Gutierrez	Cantero	Idem
41	Francisco Terán Perez	Labrador	Casar
42	Aniceto Velasco Cuesta	Idem	Carrejo
43	Bonifacio Herrero Ruiz	Idem	Idem
44	Pedro A. Noriega Garcia	S.º Ayuntam. <sup>o</sup>	Los Tojos
45	José Ceballos Jorrín	Labrador	Mazcuerras
46	Aniceto Gutierrez Ruiz	Idem	Idem
47	Prudencio Gomez Ruiz	Idem	Mazcuerras
48	Antonio Hoyos Campa	Idem	Idem
49	Prudencio Rivero Velez	Idem	Idem
50	Manuel Sanchez Vega	Idem	Idem

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
51	D. Indalecio Gomez Sanchez	Labrador	Mazcuerras
52	Tomás Gonzalez Riancho	Idem	Ibío
53	Antonio Morante Gutierrez	Idem	Idem
54	Isidoro Riaño Gomez	Idem	Idem
55	Eusebio Garcia Gomez	Idem	San Mamés
56	Juan Rábago Garcia	Idem	Uznayo
57	Modesto Alonso Valle	Idem	Ucieda
58	Florencio Conde Gomez	Idem	Puente
59	Marcelino Diaz Martinez	Idem	Ucieda
60	Marcelino Diaz Rábago	Idem	Lamiña
61	Vicente Gomez Conde	Idem	Ucieda
62	Santos Gutierrez Diaz	Idem	Barcenillas
63	Patricio G. Gutierrez	Idem	La niña
64	Estanislao C. Castañeda	Idem	Ucieda
65	Manuel Fernandez Herrán	Idem	Tudanca
66	Camilo Martinez Grande	Idem	Tudanca
67	Eusebio Cos y Gomez	Idem	Selores
68	Baldomero Diaz y Diaz	Idem	Carmona
69	Eugenio Diaz y Garcia	Organista	Valle
70	Francisco Gonzalez y Diaz	Herrero	Idem
71	Nepomuceno G. y Diaz	Labrador	Renedo
72	Guillermo G. Balbás	Carpintero	Valle
73	Ernesto Lozano Diaz	Propietario	Idem
74	Luciano Macho Gonzalez	Idem	Idem
75	Dámaso Pellón Iglesias	Comerciante	Selores
76	Angel Portilla y Penilla	Idem	Valle
77	Juan Vega y Diez	Labrador	Selores
78	Francisco Andres Perez	Comerciante	Cabezón
79	Saturio Arce Gonzalez	Labrador	Casar
80	Manuel Bancola Rojo	Herrero	Carrejo
81	Antonio Cadavieso Diaz	Labrador	Cabezón
82	Modesto Crespo	Idem	Ontoria
83	Marcelino Diaz S. Pedro	Comerciante	Cabezón
84	Manuel Diaz y Diaz	Idem	Idem
75	Julian Fernandez Gonzalez	Cantero	Ontoria
86	Leon Fernandez Martinez	Labrador	Casar
87	Alfredo Gutierrez Diaz	Jornalero	Cabezón
88	Francisco Galguera Llano	Labrador	Carrejo
89	Antonio Posadas Rios	Cantero	Cabezón
90	Ciriaco Ruiz Bustamante	Sastre	Idem
91	Juan Antonio Riva Bedoya	Propietario	Carrejo
92	Donato Reigadas Peña	Carpitero	Casar
93	Martin Sanchez Ruiz	Comercio	Cabezón
94	Isaac Vega Teja	Propietario	Saja
95	José Castañeda Ramón	Labrador	Cos
96	Hilario Gómez Vierna	Idem	Ibío
97	Marcos Fernández Carral	Industrial	Ruente
98	Serafin Martinez Bueno	Labrador	Ucieda
99	José Manuel Terán y Cosío	Comerciante	Terán
100	Servando Diego González	Idem	Cabezón

### Capacidades

1	D. Jesus Diaz Rodriguez	Concejal	Cabezón
2	Juan Antonio B. Sanchez	Idem	Idem
3	José Cos Martinez	Concejal	Casar
4	Francisco F. Campa	Exconcejal	Campa
5	Leandro Genaro	Sobrestante	Cabezón
6	Miguel Gutierrez Celis	Concejal	Carrejo
7	Fidel Gonzalez Muñoz	Médico	Casar
8	Candido Iglesias Torre	Concejal	Cabezón
9	Lope Lara Garcia	Idem	Idem
10	Francisco Muñoz Gómez	Exconcejal	Casar
11	Servando Pino Martinez	Sobrestante	Cabezón
12	Venancio Velez Manuel	Exconcejal	Hontoria

Número  
de  
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

PROFESION

VECINDAD

13	León Cos Pérez	Concejal	Barcenamayor
14	Miguel F. Gutiérrez	Exconcejal	Correpoco
15	Ramón González Sanchez	Idem	El Tojo
16	Esteban Hidalgo Conchos	Idem	Los Tojos
17	José María Somavilla	Idem	Bárcenamayor
18	José Perez Hidalgo	Concejal	Saja
19	Francisco Pérez Víaña	Idem	Barcenamayor
20	Eduardo Rebollo González	Idem	Colsa
21	Dionisio Piaña González	Exconcejal	Idem
22	José González Mantilla	Propietario	Mazcuerras
23	Federico García Velez	Idem	Idem
24	Francisco Vélez Vélez	Idem	Idem
25	José Vélez Vierna	Idem	Herrera
26	José Pérez Gutiérrez	Idem	Idem
27	Benito Allés Cabeza	Exjuez	Cotillos
28	Juan Salmones Gutierrez	Exconcejal	Ruente
29	Ricardo García Lopez	Concejal	Uznayo
30	Domingo G. Fernández	Exconcejal	Santa Eulalia
31	Francisco G. Gomez	Exconcejal	Ruente
32	Pablo Mediavilla Semial	Idem	Sant Eulalia
33	Juan Rábago Alonso	Exalcalde	San Mamés
34	Pedro Roiz Rada	Concejal	Santa Eulalia
35	Tomás Ojagas Alonso	Idem	Belmonte
36	José Torre Gómez	Exconcejal	Salceda
37	Adolfo C. Sanchez	Labrador	Ucieda
38	Epifanio García y García	Industrial	Idem
39	Luciano Gómez Mier	Labrador	Idem
40	Julio Gutiérrez Campa	Idem	Idem
41	Urbano Martinez Esjuga	Idem	Idem
42	Vicente Ruiz Quirós	Propietario	Idem
43	Juan Conde Sanchez	Labrador	Ruente
44	Pedro Terán Gómez	Idem	Idem
45	Eladio Verdeja Gao	Concejal	Idem
46	Cándido Cossío González	Idem	Santotís
47	Saturnino Díaz Grande	Exconcejal	Tudanca
48	José García García	Concejal	Idem
49	Victoriano G. Fernández	Concejal	Idem
50	Santos García Martinez	Exconcejal	Santotís
51	Francisco Garcia Martinez	Idem	Tudanca
52	Julio Linares García	Concejal	La Lastra
53	Ruperto Rodriguez Díaz	Exconcejal	Tudanca
54	Isidoro Conde Valle	Concejal	Valle
55	Manuel Crespo y Diego	Exconcejal	Renedo
56	Fidel Díaz Estrada	Exconcejal	Valle
57	Nicolas Esnaola y Díaz	Pro. de 1. <sup>a</sup> Ez. <sup>a</sup>	Idem
58	Manuel Fernández Garcia	Concejal	Terán
59	Ruperto Gómez y Gómez	Idem	Carmona
60	Angel González Fernández	Abogado	Terán
61	Manuel González y Díaz	Exconcejal	Valle
62	Arsenio Llama Terán	Concejal	Sopeña
63	Antonio Rábago Raicón	Idem	Terán
64	Dámaso Revelta González	Exconcejal	Renedo
65	Genaro Seco González	Idem	Valle
66	Gundemaro Vigueira Noval	Idem	Sopeña
67	Jacobo Díaz Campa	Idem	Casar
68	José Borbolla Aruma	Concejal	Idem
69	Manuel García Ausurena	Idem	Cabezón
70	Miguel Gutiérrez Celis	Idem	Carrejo
71	Manuel Gomez Ríos	Exconcejal	Ontoria
72	Bernabé Cos Caballero	Concejal	Barcenamayor
73	Ruperto González	Exconcejal	El Tojo
74	Manuel Ojivo Puente	Concejal	Bárcenamayor
75	Eulogio S. Juan Pérez	Idem	Los Tojos

Y para que así conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta, de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos de la regla sexta del articulo treinta y tres de la Ley que establece el juicio por jurados, expido la presente copia certificada en Santander á veinticuatro de Agosto de mil novecientos tres.—Ramón Pérez.

DIA DE LA LIBERTAD

DIA DE LA LIBERTAD

# DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

*Aprovechamientos de productos forestales caducados en el año último de 1902 á 1903*

Número del monte.	Pueblo á que pertenece	Ayuntamiento	Núm. de áboles estéroneos	Especie	Mts. Dts.	Volúmen — Pesetas	Rematante ó concesionario	Objeto de la concesión	Multa — Ptas. Cts.	Observaciones
22 Mozagruco	Mazcuerras	C. de Liébana	6	20 Avellano	120	240	Idem	Subasta	Sin éxito la su- basta	Idem
69 Hoyalino	Perrozo	C. de Liébana	6	Encinas	12 000	480	Idem	Idem	Idem	Idem
94 El Enebral y otros	Colio	Castro Cillorg.º	35	Robles	40 000	480	Idem	Idem	Idem	Idem
131 Mata de Peñas	La Vega	V.º de Liébana	30	Hayas	30 000	150	Idem	Idem	Idem	Idem
132 Dob.º de Tolima	Idem	Idem	5	Encinas	5 000	100	Idem	Idem	Idem	Idem
251 Montes Claros	Los Carabeos	Valdeprado	5	Piedra	6000 000	1500	Idem	Idem	Idem	Idem
251 Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	2000 000	500	Idem	Idem	Idem	Idem
251 Idem	Lamasón	Lamasón	Idem	Idem	2000 000	500	Idem	Idem	Idem	Idem
327 Arriá	La Frente y otros	20 Avellano	20	Avellano	120	120	Idem	Idem	Idem	Idem
337 Rucieza	San Sebastián	Rionansa	8	Idem	48	48	Idem	Idem	Idem	Idem
43 Rucalzada	Cieza	Cieza	30	Idem	200	200	Idem	Idem	Idem	Idem
16 Saja	Otañes	Piedra	500	Idem	125	125	Idem	Idem	Idem	Idem
16 Idem	Los Tojos y otros	12	Hayas	18 000	60	60	José Narváez	Idem	6	Por no pedirse li- cencia
16 Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	18 000	60	Eustaquio Caballero	Idem	6	
16 Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	18 000	59	Adolfo Prieto	Idem	5	
16 Idem	Los Tojos	12	Hayas	18 000	60	60	José Narváez	Idem	6	
16 Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	18 000	60	Eustaquio Caballero	Idem	6	
16 Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	18 000	60	Marcelo Fernández	Idem	5	
16 Idem	Guriezo	12	Idem	Idem	18 000	59	Francisco Gutiérrez	Idem	5	
16 Idem	C. de Liébana	12	Idem	Idem	19 000	62	Pedro García	Idem	90	
16 Idem	Idem	12	Idem	Idem	19 000	62	Eustaquio Caballero	Idem	20	
16 Idem	Guriezo	12	Idem	Idem	19 000	62	Marcelo Fernández	Idem	20	
16 Idem	C. de Liébana	12	Idem	Idem	19 000	62	Francisco Gutiérrez	Idem	20	
16 Idem	Idem	12	Idem	Idem	19 000	62	Andrés Cabeza	Idem	90	
16 Idem	Guriezo	12	Idem	Idem	19 000	62	Francisco Bravo	Idem	20	
16 Idem	Idem	12	Idem	Idem	19 000	62	Eusteban Rodríguez	Idem	20	
16 Idem	Piasca	5	Encinas	6 000	186	186	Andrés Cabeza	Idem	18	
16 Idem	Espinama	35	Idem	34 000	675	675	Francisco Bravo	Idem	60	
16 Idem	Camaleño	50	Hayas	50 000	250	250	Eusteban Rodríguez	Idem	50	
70 Barcenilla y otros	70 Castro, Fonfría y otros	5	Idem	Idem	50 000	250	Lorenzo Salceda	Idem	18	
88 Peñas y otros	88 Peñas y otros	35	Idem	Idem	50 000	250	Paulino García	Idem	60	
120 Corte y otros	Bárago Vejo	50	Idem	Idem	50 000	250	Eulogio García	Idem	60	
133 Onquemada	Servillas	20	Robles	20 000	80	80	Andrés Gutiérrez	Idem	8	
179 Reb.º y Crespa	Servillas	8	Idem	12 000	96	96	Luis García	Idem	60	
180 Hecia y Mata-	Idem	8	Hayas	12 900	156	156	Eulogio García	Idem	60	
233 Cortes y otros	Santiurde	3	Robles	4 190	90	90	Andrés Gutiérrez	Idem	9	
	Sde. de Reinoso	12	Hayas	6 890	253	253	Luis García	Idem	30	

22 Mozo gruco	Mazcuerras	R. de puentes	Alcalde de barrio
2 Cabezón	Cabezón	Tejera	José Sánchez
2 Idem	Idem	Idem	El mismo
3 Carrero	Carrejo	R. de casa	José Rebollo
8 Vianá	Viana y otros	A. de labor	Alcalde de barrio
29 Casal, Jedillo y otros	Puente Pumar y Lombraña	R. de casa	R. de puentes
29 Idem	Polaciones	Idem	Idem
29 Idem	Idem	Idem	Idem
29 Idem	Idem	Idem	Idem
29 Idem	Ampuero	Idem	Idem
55 Rugrante	Marrón	Piedra	Piedra
58 Rulabarca	Rada	Piedra	Piedra
59 Caburrado	San Miguel y S. Pantaleón	Argoma	Argoma
59 Idem	Idem	Idem	Idem
65 La Dobra	Cambarco	Robles	Robles
70 Barcenilla	Piasca	Robles	Robles
70 Idem	Idem	Robles	Robles
70 Idem	Idem	Hayas	Hayas
72 Arretuerto	Torices	Idem	Idem
78 Horcada y otros	Lon, Brez y Baró	Robles	Robles
78 Idem	Idem	Idem	Idem
79 Sobrebodia	Idem	Idem	Idem
84 Subiedes	Mogrovejo	Idem	Idem
89 Tarney y otros	Bodoya	Castro Cillorg.	Castro Cillorg.
97 Víctorres y otros	San Sebastián Caloca	Camaleño	Camaleño
108 Dáhesa Caloca	Cueva	Idem	Idem
110 H. yona, Dehesa y otros	Valdeprado	Idem	Idem
115 Pámanes y otros	Treviño	Idem	Idem
119 Valdediezma	V.º de Liébana	Robles	Robles
121 La Raíz y otros	Barrio	Hayas	Hayas
121 Idem	Idem	Idem	Idem
124 Covino y otros	Dobres	Robles	Robles
125 Cuesta el Pino	Dobarganes	Hayas	Hayas
126 Cuesta el Pino	Villaverde	Idem	Idem
126 Idem	Idem	Idem	Idem
131 Mata de Peñas	La Vega	Robles	Robles
133 Onquemada	Vejo	Idem	Idem
135 Picojaro	Tudes y Tollo	Idem	Idem
168 Cuvilla y Pozo	Santa María	Soba	Soba
191 Campulario y Sta. Marina	Celada Marlan-	Argoma	Argoma
	tes	Haya	Haya
	Enmedio	1 730	1 730

